



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2014, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17516. (2014060674)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Terminales de interior a instalar en celda existente en CT "Entrerríos I" (140203250).

Final: Terminales de exterior a instalar en el apoyo existente n.º 2016 del ramal de derivación a CT "Entrerríos I" desde apoyo n.º 5054 de L. "Orellana" de STR "Villanueva".

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,22.

Emplazamiento de la Línea: Zona avda. de Extremadura de Entrerríos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17516.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industrial y Energía de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, a 13 de marzo de 2014.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial,
DIEGO CLEMENTE MORALES

• • •